

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13968 BURGOS

Edicto

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1A. Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 232/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0005199, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2016 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Construcciones Juan Carlos Porras González, S.L., con CIF B09434655, y domicilio en Burgos, calle La Ribera, n.º 5 (Pol. Gamonal-Villimar), acordándose además:

1.º La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2.º Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.º La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 1 de abril de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160016889-1